



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se ofertan plazas a los/as aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el turno de promoción interna. (2020061731)

Por Resolución de 25 de junio de 2020 (DOE n.º 126 de 1 de julio) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, por el turno de promoción interna a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base décima de la referida convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública las relaciones de plazas, que figuran en el anexo I de la presente resolución, a elegir por los/as aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos de nombramiento como funcionario de carrera, correspondientes a la Especialidades que a continuación se indican:

- Administración Financiera.
- Informática.
- Ingeniería Agrónoma.
- Jurídica.

Segundo. Convocar a todos los/as aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la



adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el anexo II.

Cuarto. Los/as aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los/as interesados/as.

Aquellos/as que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los/as aspirantes, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo, serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, sin perjuicio de las preferencias señaladas en la base décima de la convocatoria.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Cuando la plaza elegida esté identificada en el anexo I con la clave THM, acrónimo de trato habitual con menores, el/la aspirante deberá aportar en el mismo acto certificado negativo expedido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales de no haber sido condenado por sentencia firme por alguno de los delitos a que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los/as interesados/as la plaza elegida por cada uno de los/as aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

4. Los/ as aspirantes podrán optar por permanecer en el puesto obtenido con carácter definitivo por concurso o por libre designación, adscrito a dos Grupos/Subgrupos, siempre que cumplan el requisito de Grupo/Subgrupo del puesto.

En este caso, la opción se realizará mediante escrito dirigido, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución a la Dirección General de Función



Pública, debidamente firmado y registrado, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: oposiciones@juntaex.es

5. Para garantizar la seguridad y la prevención ante el COVID-19 durante la celebración del presente Acto en el anexo IV a la presente resolución se especifican las instrucciones y medidas a observar por los/las aspirantes.

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los/as aspirantes serán nombrados funcionarios/as de carrera mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y donde se especificará la plaza adjudicada.

Séptimo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los/as interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en los artículos 9, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 4 de septiembre de 2020.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública
(PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019
(DOE n.º 243, de 19-12-19),
La Directora General de Función Pública,
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO



ANEXO I

CUERPO: TITULADOS SUPERIORES

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION FINANCIERA

CODIGO	CONSEJERIA	CENTRO DIRECTIVO	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIR. GRAL. DE TRIBUTOS	5140	INSPECTOR/A	MÉRIDA		22/A.1		S.N.
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIR. GRAL. DE TRIBUTOS	5191	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		22/A.1		S.N.
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIR. GRAL. DE TRIBUTOS	5441	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		22/A.1		S.N.
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIR. GRAL. DE TRIBUTOS	17196	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	PLASENCIA		22/A.1		S.N.
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIR. GRAL. DE TRIBUTOS	42266410	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		22/A.1		

ESPECIALIDAD: INFORMATICA

CODIGO	CONSEJERIA	CENTRO DIRECTIVO	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	44	ANALISTA DE INFORMATICA	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	16770	ANALISTA DE INFORMATICA	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	3867010	ANALISTA DE INFORMATICA	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	38809010	ANALISTA DE INFORMATICA	MÉRIDA		22/A.1		O.A.P.
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	42268910	ANALISTA DE INFORMATICA	MÉRIDA		22/A.1		

ESPECIALIDAD: INGENIERO AGRONOMO

CODIGO	CONSEJERIA	CENTRO DIRECTIVO	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	5241	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		S.N.
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	38975210	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	40014410	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4285	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	13068	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	9474	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	2170	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	4813	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		S.N.
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	4816	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	5042	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	42245810	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	42245810	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	42258110	AGRONOMO/A	CÁCERES		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	42258410	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL	2324	AGRONOMO/A	CÁCERES		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL	2385	AGRONOMO/A	CÁCERES		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL	4700	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL	4833	AGRONOMO/A	CÁCERES		22/A.1		
4256110	CONSEJ. AGRIC. D.RURAL, POBL Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL	8882	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22/A.1		



4256110	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL	42210410	AGRONOMO/A	CÁCERES			22/A.1	
4256110	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL	42213610	AGRONOMO/A	CÁCERES			22/A.1	
4256210	CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	CENTRO INV.CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA	4110	AGRONOMO/A	LA ORDEN			22/A.1	
4256210	CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	CENTRO INV.CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA	4286	AGRONOMO/A	LA ORDEN			22/A.1	

ESPECIALIDAD: JURÍDICA

CODIGO	CONSEJERIA	CENTRO DIRECTIVO	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	SECRETARIA GENERAL	17481	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4255410	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	SECRETARIA GENERAL	39314810	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	SECRETARIA GENERAL	39995010	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	SECRETARIA GENERAL	4325	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256510	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	ABOGACIA GENERAL-J EXT (C. JURIDICA)	41219310	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	D.G. PATRIMONIO Y CONTRATAC.CENTRALIZADA	9191	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256010	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	D.G. PATRIMONIO Y CONTRATAC.CENTRALIZADA	38823710	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4215410	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	D.G. PATRIMONIO Y CONTRATAC.CENTRALIZADA	38724510	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION DIGITAL	17492	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256010	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION DIGITAL	42240910	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION DIGITAL	42241110	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	11008	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	16030	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	SECRETARIA GENERAL	11941	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	SECRETARIA GENERAL	17424	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	D.G. SERVIC. SOCIALES. INFANC Y FAMILIAS	5308	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4215410	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	D.G. SERVIC. SOCIALES. INFANC Y FAMILIAS	42057810	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S.-DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Y A.G.	248	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256210	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S.-DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Y A.G.	38728510	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S.-DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Y A.G.	38725110	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S.-DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Y A.G.	38725310	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S.-DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Y A.G.	38725710	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	41599710	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	42269710	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA (S.E.P.A.D.)	42518410	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	1868	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	2302	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	8456	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		S.N.
4256210	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	40014510	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	41524410	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	41524510	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	41524710	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256010	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	41524810	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256010	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	41601510	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4215410	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	42311210	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4215410	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	42376510	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	42906110	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256310	CONSEJ AGRIC. D.RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	42622710	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		S.N.
4256210	CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	SECRETARIA GENERAL	263	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256210	CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	SECRETARIA GENERAL	1396	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256210	CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	SECRETARIA GENERAL	4864	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256210	CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	SECRETARIA GRAL. DE ECONOMIA Y COMERCIO	16843	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4211910	CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	S.G. CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVAC Y UNIV	39995110	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		
4256110	CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	CENTRO INV.CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA	40458810	ASESORIA JURIDICO/A	LA ORDEN		22/A.1		
4215410	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	SECRETARIA GENERAL	4877	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22/A.1		



4215410	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	SECRETARIA GENERAL		5612	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4215410	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	SECRETARIA GENERAL		5616	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4215410	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	SECRETARIA GENERAL		9593	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4255510	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	SECRETARIA GENERAL		9702	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4215410	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	SECRETARIA GENERAL (SEXPE)		17004	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4256310	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	SECRETARIA GENERAL (SEXPE)		41663010	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4255410	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	SECRETARIA GENERAL (SEXPE)		42374310	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4255410	CONSEJ MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	SECRETARIA GENERAL		1346	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4211910	CONSEJ MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	SECRETARIA GENERAL		38630110	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4256010	CONSEJ MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	SECRETARIA GENERAL		42387310	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4256110	CONSEJ MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		42312610	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4256210	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y PORTAVOCIA	INSTITUTO DE LA MUJER		40659110	TITULADO/A SUPERIOR	MÉRIDA		22	A.1
4255510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y PORTAVOCIA	AGENCIA EXTREMA COOP. INT. DESARROLLO		4033	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4211910	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y PORTAVOCIA	AGENCIA EXTREMA COOP. INT. DESARROLLO		9417	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4256110	CONSEJ CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	DIRECCION GENERAL DE TURISMO		41656510	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4256010	CONSEJ CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES		42562210	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4255610	CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB	DIR. GRAL DE INDUSTRIA, ENERGIAS Y MINAS		823	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1
4255610	CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB	DIR. GRAL DE INDUSTRIA, ENERGIAS Y MINAS		953	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A.1

**ANEXO I****SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES
DE PERSONAL FUNCIONARIO****HOR:**

- JP: JORNADA PARTIDA.
- JP1: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y tarde, sábados mañana).
- JP2: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y lunes a jueves tarde).
- HE: HORARIO ESPECIAL.

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.
- T: TURNO ROTATIVOS DE MAÑANA Y TARDE.
- HPR: COMPLEMENTO P.R.L.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

OBSERVACIONES:

- H.T: HORARIO DE TARDE.
- T.T: TURNICIDAD.



- O.A.P: OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- S.N: SOLO NACIONALES.
- THM: TRATO HABITUAL CON MENORES.

**ANEXO II**

Fecha: 16 de septiembre de 2020.

Lugar: Escuela de Administración Pública (Sala Polivalente).

Avda. de la Libertad, s/n, de Mérida.

Hora: 9:00 horas.

**ANEXO III**

PRESIDENTA:

— Carmen María Paz Álvarez.

VOCALES:

— María Guillén Llanos.

— María Isabel Benítez Díaz.

— María del Pilar Cáceres Téllez.

SECRETARIO:

— José Antonio Pacheco Álvarez.

**ANEXO IV**

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CELEBRACIÓN DE LOS
ACTOS DE ELECCIÓN DE PLAZAS EN LAS PRUEBAS
SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE
DE 2017, PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE
PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS DISTINTOS CUERPOS DE
LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA, CON MOTIVO DEL COVID-19

No podrán acceder a la Escuela de Administración Pública aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

A tales efectos deberán presentar el día de la celebración Declaración Responsable según el Modelo adjunto al presente anexo.

Los/as aspirantes no podrán acceder a la Escuela de Administración Pública acompañados/as salvo que precisen asistencia debidamente justificada. En el resto de casos los/as acompañantes deberán permanecer fuera de la totalidad del recinto de la Escuela de Administración Pública.

El acceso a la Escuela de Administración Pública se realizará de forma ordenada, evitando formación de grupos y guardando, siempre, la distancia de seguridad (al menos 1,5 metros).

En la espera, acceso y permanencia en el interior de la Escuela de Administración Pública se atenderán, en todo momento, las instrucciones de su personal y se deberá, de forma obligatoria:

- Usar mascarilla correctamente ajustada, cubriendo boca y nariz, en todas sus instalaciones, por ello no se permitirá fumar.
- Mantener la distancia de seguridad en todo momento y prestar atención y cumplir la información de la cartelería.
- Aplicarse la solución hidroalcohólica en las manos a la entrada y la salida de la Sala de celebración.

Realizada la elección de la plaza, los aspirantes tendrán que abandonar, de forma inmediata la sala de celebración y las dependencias de la Escuela de Administración Pública, tanto interiores como exteriores.



A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de 4 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se ofertan plazas a los/as aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 27 de diciembre de 2017, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de los distintos Cuerpos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y como medida de prevención y seguridad ante el COVID-19,

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____, con domicilio en _____ con Documento Nacional de Identidad nº _____ declaro a efectos de comparecer al acto de elección de plazas de las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 27 de diciembre de 2017, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura que:

No presento síntomas compatibles con la COVID-19, ni me encuentro en período de aislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

En _____, a _____, de _____ de _____.

(Firma del declarante)

• • •

